



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2022 – Las Malvinas son Argentinas

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 MAR 2022

VISTO:

La propuesta presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, de conformación del Jurado de evaluación para el Concurso Público de un cargo de Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Departamento Inglés, dispuesto por Resolución C.D.F.H. N° 087/15 y las actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 025/18, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes propuestos para integrar el Jurado reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 11° de la Ordenanza C.S. N° 012/15 – Reglamento General de Concurso para la designación de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares Docentes de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el llamado y la sustanciación de los Concursos se ajustarán a la normativa contenida en el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca, en Ordenanza C.S. N° 012/15 y concordantes.

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando la aprobación del Jurado que intervendrá en la cátedra "Traducción Técnica y Científica", del Departamento de Inglés.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 22/03/2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Jurado que intervendrá en la evaluación del Concurso **Cátedra: "Traducción Técnica y Científica"** del Departamento Inglés – **Cargo:** Auxiliar Concursado Jefe de Trabajos Prácticos - **Dedicación:** Simple, el que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Mgter. NORMA YOLANDA DIAZ (Universidad Nacional de Catamarca)

Prof. CARLOS FERNANDO SAVIO (Universidad Nacional de Catamarca)

Prof. CARLOS ADRIAN NICOLAS BRIZUELA (Universidad Nacional de Catamarca)

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. PATRICIA ELIANA LOBO (Universidad Nacional de Catamarca)

Prof. CARLOS RAFAEL BUADAS (Universidad Nacional de Catamarca)

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la exhibición de la nómina de los miembros del jurado, por el término de 5(cinco) días hábiles- Artículo 22° de la Ordenanza C.S. N° 012/15, en el período comprendido entre los días 28 de marzo de 2021 y 01 de abril de 2021.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la fecha de la sustanciación del Concurso y su Publicación de conformidad a lo estipulado en la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia, a los inscriptos, Dirección del Departamento. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

a.s.

010

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.